

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 64688

Ref. Expediente N° SD2019/0048570

Por la cual se concede un registro

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el registro de la Marca VIAFIRMA (Mixta).



Para distinguir servicios comprendidos en la clase:

42: Servicios científicos y tecnológicos; servicios científicos y tecnológicos, así como de investigación y desarrollo en estos ámbitos.

De la Clasificación Internacional de Niza edición No. 11.

Titular: VIAFIRMA SL
GTA FERNANDO QUIÑONES, S/N PLANTA BAJ, PUERTA 8
EDIFICIO CENTRIS 41940 TOMARES - (SEVILLA)
SEVILLA SEVILLA
ESPAÑA

Vigencia: Diez años contados a partir de la fecha en que quede en firme la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al registro concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a VIAFIRMA SL, solicitante del registro, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante el Superintendente Delegado para la



Resolución N° 64688

Ref. Expediente N° SD2019/0048570

Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Notifíquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., el 20 de noviembre de 2019



JUAN MANUEL SERRANO CASTILLO
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS